

LA REEDICIÓN DE MATERIALES COMO BASE DEL
ESTUDIO FILOLÓGICO DE LAS COLECCIONES DIPLOMÁTICAS:
EL CASO DE LAS DE CAÑAS Y NÁJERA
—LA RIOJA— (SS. XIII-XIV)

ÓSCAR ROBRES MEDEL¹
Universidad de La Rioja

RESUMEN. El trabajo que nos ocupa pretende paliar el vacío existente en el estudio lingüístico y edición de las colecciones diplomáticas medievales de los cenobios riojanos de Santa María la Real de Nájera y de Santa María del Salvador de Cañas. El artículo aborda, ante la escasez de documentos estudiados, transcritos y editados de muchos centros monásticos, la necesidad de editar y reeditar dichos materiales, partiendo de la base de que muchas de las ediciones publicadas han sido realizadas desde perspectivas históricas poco aconsejables para los filólogos.

PALABRAS CLAVE. Historia de la Lengua, Dialectología, Riojano, Rioja, Edad Media, Monasterios, Nájera, Cañas.

ABSTRACT. This article tries to solve the problema within both the linguistic studies and the publication of medieval documents from the monasteries of Santa María la Real (Nájera) and Santa María del Salvador (Cañas), placed in La Rioja (Spain). Since there are no studied documents either transcribed or edited from these monasteries, we consider necessary to publish and re-publish this linguistic material bearing in mind that many published editions have been carried out within historical perspectives that are not suitable for linguists.

KEY WORDS. Historical Linguistics, Dialectology, La Rioja, Middle Ages, Monastery, Nájeras, Cañas.

1. EL PROYECTO

El objetivo de esta comunicación pretende dar a conocer en particular el proyecto de tesis que me ocupa, haciendo públicos algunos de sus primeros resultados, y, con una perspectiva más amplia, el proyecto global en el que el mismo se incardina. Del mismo modo se mostrará el método seguido para la elaboración del estudio, así como las herramientas utilizadas.

¹ Este trabajo de investigación se realiza gracias a una beca de Formación de Personal Investigador de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.

La edición de las colecciones diplomáticas romances de Cañas y de Nájera de los siglos XIII y XIV no estaba prevista de antemano: sólo al comenzar a abordar el estudio lingüístico de estas colecciones, el director de tesis, el Dr. Fabián González Bachiller, y el arriba firmante coincidimos en la necesidad de una edición rigurosa desde el punto de vista filológico. Textos a medias transcritos, ediciones a partir de copias en lugar de originales, o notables variantes de lectura según autores, fueron algunas de las razones que nos animaron a esta tarea ecdótica.

Debo decir en este punto que dicha edición se enmarca dentro de la línea de investigación «Las colecciones diplomáticas riojanas: estudio filológico», abierta por el Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas de la Universidad de La Rioja, afiliada al proyecto nacional de investigación «Los glosarios y las glosas emilianenses» que dirige el catedrático Claudio García Turza. Así pues, se pretende paliar el vacío existente en el estudio lingüístico y la edición de las colecciones diplomáticas medievales de los cenobios riojanos de Santa María la Real de Nájera y de Santa María del Salvador de Cañas, así como de sus respectivos concejos.

La valía de los 99 documentos que hemos editado no reside ni en la antigüedad de sus textos, ni en su cantidad, ni mucho menos en el interés temático o literario de los mismos: la unidad de origen de todas las cartas, concretada en esta reducida área de la Rioja medieval, presenta de manera excepcional el modo de hablar primitivo de esta zona, un idiolecto singular que aviva el interés por la re-consideración de los planteamientos tradicionales en la búsqueda de la personalidad lingüística del dialecto riojano y su relación con los dialectos y hablas circundantes.

En pleno corazón de La Rioja Alta (ver Imagen 1 en el apéndice), en los territorios heredados de los célticos Berones, los términos de Cañas y de Nájera² nos trasladan a tiempos remotos, épocas medievales, a través de la senda Jacobea que las une. Poco más de dos horas a pie separan al peregrino de ambas paradas; doce son los kilómetros que deberá de recorrer, entre campos de cereal y vid, para unir ambos monasterios. Nuestro ámbito de estudio dialectal se encuadra en la parte Norte de la cuenca del río Najerilla, río que actúa como eje vertebrador de la economía de la zona, regando la huerta riojana tras ensanchar su valle a partir de Anguiano al abandonar la sierra de la Demanda, y recibir las aguas procedentes del pico de San Lorenzo a través de los ríos Yalde, Cárdenas y Tuerto. En una posición estratégica de la citada cuenca, con muy fácil y rápida comunicación con el resto de los valles, ambos núcleos de población se han beneficiado históricamente de las ventajas del corredor del Ebro y de la riqueza cultural que fluye por el Camino de Santiago, haciendo patente –cómo no– el tópico que se le atribuye a nuestra región de «cruce de caminos» o

² Sobre la toponimia de estas localidades es evidente el origen latino de *Cañas* desde *c a n n a*, no documentándose mayor variante gráfica que *Caiñas* (1292) por influjo palatal. Es más oscuro el origen de *Nájera*, del cual encontramos en la documentación romance de este mismo lugar la variante *Nájara* (1245, 1261) y su derivada *Najariella*; además de las comentadas, la documentación medieval de Santo Domingo recoge la voz *Nazara*, junto al adjetivo derivado *nazarensis* (1120), mientras que MENÉNDEZ PIDAL (1999: 68) añade a la lista *Nazera* (862) (FLÓREZ 1771: 196), suponemos que ambas proparoxítonas aunque las ediciones no se manifiestan. Vacilaciones de la vocal postónica también las documenta Saralegui (1997: 68-69) en la documentación de Irache. Etimológicamente, dos parecen ser las hipótesis en liza: la árabe, que defiende ASÍN PALACIOS (1944: 124) desde *nasarah*, *nasra* 'águila', aún reconociendo la vacilación de los autores árabes en el plano gráfico; y la celta, apoyada ésta en la aparición de restos romanos y prerromanos de cerámica en la vertiente del castillo de Nájera, tesis a la que se suman autores como RODRÍGUEZ DE LAMA (1989: 303-304), o Menéndez Pidal, probablemente desde, como indica Alarcos, un *N a i r a* prerromano.

«crisol de culturas», compartiendo con orgullo con Castilla, Vascongadas, Navarra o Aragón, rasgos de nuestra forma de hablar, de ser y de vivir.

El interés de este trabajo concreto, reducido a un área geográfica muy determinada, se acrecienta al descubrir el proyecto global en el que se enmarca, con una extensión territorial más amplia que responde a las isoglosas del romance riojano medieval.

Cronológicamente, comenzaron el estudio filológico de la documentación romance de La Rioja los profesores GARCÍA TURZA con la publicación de *Una nueva visión de la lengua de Berceo a la luz de la documentación emilianense del siglo XIII* (1996): dicha obra intenta mitigar la laguna documental existente, con la edición de setenta escrituras, en su mayor parte inéditas, del Archivo de la Abadía de San Millán de la Cogolla, textos fechados entre 1220 y 1289. Sólo las cartas emanadas por el cenobio o por sus representantes en el desarrollo de sus múltiples actividades, excluyendo como es lógico las fuentes redactadas en latín, definen su marco de estudio, es decir, «aquellos textos que reflejan directamente los hechos jurídicos y administrativos que atañen a la vida monástica y a las poblaciones del valle del Cárdenas o “Valle de San Millán”, a saber: Santurde, Barrionuevo, Berceo, Madriz, Estollo, Badarán, etc.» (p. 8). El trabajo se estructura en cinco bloques: el estudio histórico, el análisis diplomático, la edición de los documentos, el estudio lingüístico y los respectivos índices de antropónimos, topónimos y voces estudiadas.

Tres años después vio la luz la tesis doctoral de AURORA MARTÍNEZ EZQUERRO: *Estudio léxico de la documentación romance de Calahorra (siglo XIII)* (1999): en la misma línea que la anterior aunque sin labor ecdótica, se basa para ello en 131 documentos de la *Colección Diplomática Medieval de La Rioja* (tomo IV) editada por Ildefonso Rodríguez R. de Lama, con el objetivo de abordar un análisis filológico riguroso de la documentación calagurritana medieval. El estudio léxico atiende a la falta de fijeza de la lengua en esa centuria, otorgando una vital importancia a la fidelidad textual y cotejando sistemáticamente los textos editados con los documentos originales. Destaca en ella la confrontación de las palabras investigadas con numerosos vocabularios, glosarios, diccionarios y otros trabajos interdisciplinares, otorgándole un rigor y una minuciosidad dignos de mención. Se queja su autora en las reflexiones iniciales de que a pesar de que son numerosos e interesantísimos los estudios filológicos dedicados a la obra de Gonzalo de Berceo, e incluso algunos de ellos incluyen valiosos vocabularios, «faltan estudios monográficos de léxico literario riojano que completarían lo realizado hasta el momento» (1999: 21), y defiende así la obra de RUFINO LANCHETAS (1900) como obra de referencia, a pesar de sus múltiples deficiencias etimológicas y semánticas principalmente.

También contribuye al desarrollo de la Filología Riojana en su apartado lexicográfico la obra del profesor FABIÁN GONZÁLEZ BACHILLER *El léxico romance de las colecciones diplomáticas calceatenses en los siglos XII y XIII* (2002): justifica su estudio en el insuficiente grado de conocimiento de la variedad lingüística riojana y en la carencia casi absoluta de trabajos amplios sobre el habla de Santo Domingo de la Calzada y de su comarca. Subraya González Bachiller la importancia de estudiar la «variedad riojana», que define desde su propia esencia como «una coexistencia de rasgos navarros y aragoneses, al lado de otros propiamente castellanos, y algunos alaveses y vascos. Es decir, conviven y no por fenómenos de influencia, sino por desarrollo autóctono, rasgos diversos, que caracterizan también a otras hablas» (2002: 24). El estudio de los 171 documentos calceatenses seleccionados, así como el cotejo de sus rasgos lingüísticos con los respectivos emilianenses y calagurritanos, le llevan a defender la hipótesis de que no existe una clara caracterización que distinga nítidamente dos zonas lingüísticas en La Rioja.

El proyecto que inició Claudio García Turza con la intención de avanzar paulatinamente, en un sentido diacrónico hasta alcanzar todo el periodo medieval, y con sentido geográfico hacia toda la región, asentó las bases teóricas y metodológicas: edición rigurosa y fiel de los diplomas, estudio filológico y análisis pormenorizado desde el punto de vista lingüístico. Con dichas bases, FERNANDO GARCÍA ANDREVA trabajó *Los documentos del archivo municipal de Logroño (1268-1351). Edición y estudio lingüístico* (2003), presentando la edición paleográfica y crítica de 22 diplomas romances representativos de la Rioja Media.

Junto a la edición y estudio de las colecciones diplomáticas romances correspondientes a los monasterios de Nájera y de Cañas que nos ocupa, en la actualidad Alberto Mangado Macua aborda el análisis lingüístico de alrededor de 170 textos romances, entre 1238 y 1400, originarios de Albelda de Iregua y de Logroño.

Así pues y por poner un ejemplo, en el caso de que estudiásemos la frecuencia del pronombre demostrativo en sus distintas formas, podemos establecer de ya forma objetiva tablas de datos como la siguiente.

s. XIII	San Millán	Sto.Domingo	Cañas-Nájera	Logroño	Calahorra					
<i>esti, ésti</i>	30	4	30	2	7					
<i>este, éste</i>	61	1/2	22	1/5	36	1/1	gral.	1/50	84	1/12
<i>est</i>	0	2	1	-	8					
<i>essi, esi</i>	4	0	6	-	0					
<i>esse, ese</i>	2	4	6	-	0					
<i>es</i>	20	0	9	-	0					

Con una perspectiva geográfica y ciñéndonos sólo a los resultados obtenidos en el siglo XIII, podremos confirmar que las formas *esti* y *esi/essi* (en sus formas tónica y átona), además de documentarse en textos aragoneses, navarros y leoneses de la misma época, eran bien conocidas en La Rioja Alta, especialmente en los valles del río Tuerto, Cárdenas y Najerilla, pero no llegan a ser preponderantes, y mucho menos exclusivas como afirma Alvar (1977: 82) en el romance altoriojano medieval.

Un profundo y exhaustivo trabajo final, cuando estén editadas y estudiadas todas las colecciones diplomáticas de nuestra región, que sintetice los resultados de los diferentes ensayos individuales, será el que aporte una caracterización del dialecto riojano rigurosa, científica y moderna, y que precise a la vez imperfecciones de estudios anteriores justificadas por la carencia de los propios materiales textuales.

Por otra parte, además de analizar el dialecto de esta zona, será conveniente en este trabajo, entre otras cuestiones, analizar el distinto alcance del concepto *castellano* antes y después de la anexión definitiva de La Rioja al reino de Castilla en 1176, así como la separación excesivamente tajante, como ya hemos apuntado, de los rasgos lingüísticos de la Rioja Alta frente a los de la Rioja Baja.

Durante las primeras décadas del siglo XIII, se puede comprobar, si observamos con atención, una vacilación documental sorprendente entre las formas latinas y romances. Apunta Wright (2000: 12) que en los años 1206 y 1207, «estaba de moda, según parece, redactar documentación cancillerisca de tipo público en forma romance» —cita para ello ejemplos como el Tratado de Cabrerros, documentación de las Cortes de Toledo, el *Cid*—,

pero «entre el verano de 1208 y el principio del reinado de San Fernando en el año 1217, ésta no parece haberse usado allí, lo que se explica, no por razones lingüísticas, sino por razones políticas».

Coinciden las fechas en la documentación riojana, pues hallamos una avenencia de 1206, fechada en la zona de Ojacastro, entre Ruy de Hayuela y los canónigos de Santo Domingo (*Sabida çosa es quod Roy de Fayuela ovo pleito con el arcidiagno e con los canonges...*: CDLR³-14). Previos a los primeros documentos najerinos, ya plenamente en forma romance encontramos:

(1) una donación de 1211 que *fo feita en el concejo de Muriello de Rigo de Leza* (Becerro de Irache, fol. 105 v.: CDLR-23);

(2) una donación de 1224 de un canónigo de Calahorra por su alma (CDLR-72);

(3) de 1228, fechada en Bañares, una carta de venta del obispo (CDLR-86).

(4) A partir de 1220 son múltiples los testimonios emilianenses editados por GARCÍA TURZA (1996): nueve de ese mismo año, 31 correspondientes a 1221 y seis de 1222, todos recogidos en el Becerro III, o Bulario, sin embargo, el siguiente ejemplo no lo hallaremos en esa edición hasta 1237, éste en pergamino autónomo.

2. LA EDICIÓN DE LOS TEXTOS

Es por esta escasez de testimonios durante la primera mitad del siglo XIII por la que toman mayor valor los cinco pergaminos editados (1229, 1231, 1245, 1246 y 1249) procedentes de Cañas y de Nájera, anteriores a la consolidación de la lengua vernácula escrita producida durante el reinado de Alfonso X. La indiscutible madurez que había alcanzado la lengua romance frente al latín es la prueba de su éxito durante el mandato del monarca Sabio.

En el presente trabajo se publican un total de 99 documentos, que abarcan los años 1229-1400, concretamente 38 pertenecen al siglo XIII y 61 al XIV. De ellos, han llegado a nosotros 56 en su forma original (27 y 29 respectivamente). El resto de diplomas se nos han transmitido mediante copias.

Deteniéndonos en la tipología documental, donaciones y arrendamientos son las transacciones que más reflejan los documentos editados: alcanzan prácticamente un tercio del total. Les siguen las donaciones de piezas, así como las sentencias y traslados de resoluciones judiciales y regias que ponen fin a conflictos entre vecinos y concejos, ya sean causados por impuestos, pastos, aprovechamientos y demás deberes. Son varias también las cartas de exención, las de compra, las de venta, sin olvidar cartas de manda y testamento a las que incluso hay que añadir adendas posteriores. El abanico tipológico se completa con testimonios de nombramientos, cartas de fundación y de vasallaje, así como memoria de heredades e inventario del tesoro de uno u otro monasterio.

³ La abreviatura CDLR corresponde a la *Colección Diplomática Medieval de La Rioja* (1989).

Hay que señalar que los fondos documentales (cartas, testamentos, fueros, etc.) han sido objeto de estudio de múltiples disciplinas, con enfoques por lo general complementarios, pero es cierto que en ellos la prioridad del acceso historiográfico ha definido una línea de estudio y edición caracterizada por el paleografismo, a la que por cierto se han sumado muchos filólogos. Aunque relegada a ciencia auxiliar de la historia en la actualidad en muchos ámbitos la paleografía y el estudio paleográfico son inseparables del estudio de la lengua en sus diversos niveles (especialmente el gráfico y el fonético). Eso sí, siempre es imprescindible un profundo conocimiento de la lengua para llevar a cabo una transcripción adecuada. La heterogeneidad de criterios a la hora de editar, la falta de discriminación entre originales y traslados o el desconocimiento de soluciones lingüísticas son algunos de los graves resultados.

La inmensa mayoría, por no decir la totalidad, de los autores que han publicado documentos de estos dos monasterios riojanos, abordaron su tarea editorial con intención histórica, es decir, entendiéndose como portadores de datos o noticias aprovechables para la reconstrucción del pasado. Alguno de ellos –de quien envidio sincera y profundamente su extensa labor ecdótica de la diplomática medieval riojana–, ante algunas dificultades de lectura que presentan determinados originales, y existiendo original y copia de un mismo negocio jurídico, no duda en inclinarse por la publicación de la copia.

Siendo la *Colección Diplomática Medieval de La Rioja*, la principal fuente documental en este sentido, debemos detenernos brevemente en ella: si bien es perdonable que no acentúe las voces según las reglas vigentes o que su puntuación sea manifiestamente mejorable en algunos fragmentos, es más difícil de sostener la falta de criterio fijo en el uso de las mayúsculas (*Pasqual yago; compre el Molino del Prado*) o el empleo de los puntos suspensivos para indicar tanto lagunas y problemas de lectura del mismo modo que lo hace para no transcribir las fórmulas diplomáticas completas (ya que a juicio del editor ha sido repetida anteriormente y por lo tanto es de sobra conocida).

Así, para ejemplificar, los doc. 1245-03 y 1269-17 de nuestra colección (CDLR-145 y CDLR-293) respectivamente, sustituyen de forma aleatoria por puntos suspensivos fragmentos de fórmulas jurídicas y otros segmentos muy diferentes del texto (en los ejemplos van subrayados), confiéndole a éste una estructura trabada, incompleta, que no considero la más apropiada.

Sabuda cosa sea a todos los omnes que esta carta vieren e oyeren, a los que agora son e los que /² son por venir, que yo condessa doña Urraca, con el convento de Cañas, cambiamos et diémosles moravedis /³ a Sancha Gutiérrez e a so marido Sancho Martínez por quanto avían en Alesanco.

(doc. 1245-03)

E /¹³ por qu'esti fecho sea más firme et non venga en dubda, nós don Estevan, prior de Santa María de Nágera sobre- /¹⁴ -dicho, ponemos en esta carta nuestro seello pendiente en testimonio e rogamos a don Gonçalvo, prior de Carrión e /¹⁵ camarero de toda la orden de Cluñiego en España sobredicho, que pudiesse su seello. E nós don Gonçalvo, prior /¹⁶ e camarero sobredicho, por ruego de don Estevan, prior de Santa María de Nágera sobredicho, e del convento /¹⁷ d'es mismo logar, ponemos en esta carta nuestro seello pendient en testimonio. Facta carta en era de /¹⁸ mil e CCC e VII años.

(doc. 1269-17)

Son más llamativos otros testimonios: el doc. 1270-20 (CDLR-302) suprime 12 líneas de las 41 que conforman el documento, riquísimas éstas en ejemplos toponímicos y antropónimicos así como en variantes fonéticas de voces comunes, con la única mención de «Sigue poder para representantes».

Otro caso a destacar es el del doc. 1352-53, que corresponde al legajo 2/30 del archivo municipal de Santo Domingo de la Calzada, editado por López de Silanes (CDC-31), como el mismo autor indica, a partir «del traslado (nº 32) por roturas del original»; a pesar de que el original riojano se lee perfectamente con la excepción de unas pequeñas roturas laterales, se optó por la versión leonesa, que «*Pedro Beltrán la fiz escribir por mandado del rey*». De esta forma, las variantes textuales son más que destacables:

Doc. or. riojano	Original leonés	Doc. or. riojano	Original leonés
<i>monjas</i>	< <i>mongias</i>	<i>pertenecios</i>	< <i>pertenescias</i>
<i>capildo</i>	< <i>cabillo</i>	<i>jamás</i>	< <i>iamays</i>
<i>avremos e</i>	< Omite	<i>costumbre</i>	< <i>costume</i>
<i>logar</i>	< <i>lugar</i>	<i>mesmo</i>	< <i>meysmo</i>
<i>sesiego</i>	< <i>sossiego</i>	<i>rios</i>	< <i>aguas</i>
<i>la</i>	< <i>nuestra</i>	<i>Maeso</i>	< <i>Mansso</i>

Los textos «lingüísticos» –en contraste a los literarios– que presentamos responden únicamente a la intención del estudio con que se aborda su transcripción: es decir, en palabras del profesor Sánchez-Prieto Borja (1998: 34), constituir la base de un examen de la lengua. Considerando los criterios de presentación como un elemento de capital importancia para mostrar el resultado de la intelección del texto por parte del editor, hemos seguido las normas de SÁNCHEZ-PRIETO (*Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Madrid, Arco, 1998) para evitar la falta de homogeneidad de criterios en la edición que presentan algunos trabajos, al ser las fuentes documentales objeto de estudio de múltiples y muy distintas disciplinas. La falta de familiaridad con la lengua medieval en muchos casos, la confusión entre paleografismo e intervención crítica, o la intención «exclusivamente histórica» –como bien señalaba el manual de obligada referencia de la Escuela de Estudios Medievales (CSIC, 1944)–, así como la utilización indiscriminada de diferentes ediciones sin acercarse al original, eran las causantes de una llamativa heterogeneidad en las transcripciones que hemos intentado evitar aplicando y recogiendo este sistema de normas concreto.

He de hacer referencia también al lugar donde se conservan los pergaminos estudiados. Sin duda, es en el Archivo Histórico Nacional (AHN), en las secciones de *Clero* (pergaminos y papeles) y *Códices* donde mayor número de documentos se custodian.

De la sección de Pergaminos de *Clero* hemos trabajado con originales pertenecientes a las carpetas de las Bernardas de la Asunción de Cañas (carps. 1024 y 1025), del Monasterio de Santa María la Real (carps. de 1031 a 1035) y de la Capilla de la Santa Cruz (carp. 1047) de Nájera, y de San Millán de la Cogolla (carp. 1050). De la sección Papeles de *Clero* han sido editados los legajos 2986 y 2987

También han sido sede de nuestro trabajo el Archivo Catedralicio de Calahorra (sign. 255 y 351), el Archivo del Monasterio de San Millán de la Cogolla (legajo 17-118), el Archivo del Monasterio de Valvanera (1348, 1359, 1379, 1398), el Municipal de Santo Domingo (leg. 2/30) y el Archivo Parroquial de Pedroso (núm. 19). Un único documento se encuentra en el exterior de nuestro país, más concretamente en la Biblioteca Nacional de París (or. 353).

En cuanto a las copias editadas, mayoritariamente se recogen en el *Cartulario o registro de privilegios, bulas y donaciones del Monasterio* de Santa María la Real, escrito seguramente por un monje del citado cenobio en el siglo XVIII (de hecho el último documento incluido es de 1706), en el segundo de sus cinco volúmenes, el 106: se conserva en la sección de Códices del Archivo Histórico Nacional. Tantos documentos como este cartulario los proporciona el existente en el Archivo del Hospital Tavera de Toledo, escrito por el monje Juan Blesa hacia 1744, que al pertenecer a un archivo privado, nos ha obligado a trabajar con él mediante el microfilm de dicho código conservado en el AHN.

El *Tumbo* del monasterio de Cañas, así como el *Libro de los derechos del monasterio y jurisdicción eclesiástica del abad; pleitos ganados sobre ello; diezmos*, (código de 427 folios en papel, del siglo XVIII, escrito por fray Prudencio de Bujanda, archivero de Nájera), ambos códigos custodiados en el monasterio cisterciense de Cañas, son las otras dos fuentes documentales de las que se nutre nuestra colección.

3. UNA PROPUESTA DE ANÁLISIS LINGÜÍSTICO

La disposición de los textos en soporte digital, una vez editados, ha supuesto facilitar muy mucho su análisis lingüístico. Debemos utilizar activamente los programas existentes para el tratamiento filológico de textos, y convencernos de la utilidad de la informática como una herramienta esencial en nuestro trabajo científico. La edición electrónica de los materiales, ya sea en sus vertientes cederrón o en línea, va calando cada día más profundamente dentro de la difusión de la cultura y de la investigación; además, el editor puede dar a conocer su trabajo científico sin tener que limitar sus esfuerzos a causas tipográficas e incluso económicas. Por otra parte, no debemos desaprovechar la posibilidad privilegiada que nos ofrecen los conceptos de «hipertexto e hiperedición» de cara a un nuevo modelo de análisis y de difusión del texto.

La «hiperedición» ha abierto nuevas posibilidades a la hora de enfrentarse a la edición crítica de una obra, es decir, a la comprensión global de su génesis y transmisión: no sólo permite incorporar abundantes materiales, sino también de muy diversa naturaleza: desde las reproducciones facsímiles al sonido. Una edición electrónica puede albergar, entre otros, los siguientes contenidos⁴:

- el facsímil, una reproducción del documento escaneado con gran calidad de imagen;
 - la transcripción paleográfica;
 - la edición crítica;
 - materiales ya elaborados: notas, índices, glosarios, etc.;
 - herramientas para poder trabajar de forma activa (programas de concordancias, bases de datos, etc.).
- Además, Internet posibilita una comunicación directa con otros investigadores (con el lector) que puede ayudar a resolver palabras o lecturas confusas.

⁴ Es importante que no se primen los contenidos externos frente al establecimiento de un modo riguroso del texto, verdadera función de la crítica textual.

Así pues, comprobada la carencia de ediciones de textos medievales, mucho más si hablamos de ediciones rigurosas, y vistos algunos de los defectos de aquellas ediciones con las que contamos, parece evidente la necesidad de re-editar dichas colecciones diplomáticas (o por lo menos, de comenzar a hacerlo paulatinamente). Pero si a ello le añadimos las ventajas de una edición digital, tanto para el estudio individual, como de cara al cotejo de sus rasgos con los de otras colecciones vecinas, la rentabilidad de la re-edición se valora, por sí misma, más que positiva.

En mi opinión –y aprovecho estas líneas para plantearlo públicamente– conviene publicar *on line* un completo Banco de Datos del Dialecto Riojano, que reúna todos los restos textuales de la época medieval, ya sean literarios –con la firma de Berceo como punta de lanza–, o lingüísticos (apartado éste donde se incluirían las citadas colecciones diplomáticas). El sistema de consulta, accesible desde cualquier ordenador con acceso a internet, podría destinar un apartado a diversos criterios selectivos que facilitasen la selección dinámica de subconjuntos documentales del corpus: escribano, soporte (pergamino/ código/ cuaderno/ cartulario...), cronológico, geográfico (San Millán, Santo Domingo, Nájera, Cañas...), ediciones existentes, tema (documento notarial/ clerical/ compraventa/ testamento...). Los resultados deberían mostrar datos estadísticos de la consulta realizada, así como ofrecer la posibilidad de establecer filtros de reducción de documentos o ejemplos en el caso que resulten excesivos para el propósito del consultante. De la misma forma, un apartado destinado a las concordancias podría mostrar la descripción bibliográfica de los documentos relacionados con la consulta, además de los ejemplos propiamente dichos.

Siguiendo el método expuesto y una vez concluida la edición de las citadas colecciones documentales, el trabajo se ha centrado en el estudio lingüístico, ayudado por la utilidad informática Oxford WordSmith Tools –Imagen 2 del apéndice– (JIMÉNEZ CATALÁN *et al.*: 2002), configurada por el profesor Michael Scott (Universidad de Oxford) para el estudio léxico y que se puede descargar desde su página web⁵. Así, grupos fonéticos, soluciones etimológicas, determinadas grafías, construcciones sintácticas, raíces léxicas, sufijos, voces concretas, etc., por poner algún ejemplo, han sido analizadas con la precisión que no logra el ojo humano, y sobre todo, con mayor rapidez, facilidad y exactitud.

De esa forma, en el apartado fonético-vocálico, hemos podido comprobar cómo a pesar de ser la solución fonética menos frecuente, con clara diferencia porcentual, la formación de adverbios en *-mente* ofrece diptongación de la vocal *-ë-* breve bajo las formas *perpetualmiente* (1249-05), *ondradamiente* con *d* epentética (1258-07) y *derecheramiente* (1286-26, 1289-28), así como la voz *firmemiente* (1291-33). Las *Glosas Emilianenses* recogen ya el sustantivo *-miente* (*monda miente*, 32; *buena miente*, 58), así como las *Silenses* (*fuerte miente*, 132). En el siglo XIV, la frecuencia disminuye notablemente y sólo encontramos la forma apocopada *nuevamient* (1330-44) y la voz *amigablemiente* (1344-51). Frente a ellas, documento 137 ejemplos de 25 voces sin diptongar (*afincadamente*, *amparadamente*, *avenidamente*, *benignamente*, *complidamente*, *comúnmente*, *corporalmente*, *deligentemente*, *derecheramente*, *desembargadamente*, *(e)specialmente*, *espresamente*, *forçadamente*, *generalmente*, *honestamente*, *largamente*, *lealmente*, *limpiamente*, *mayormente*, *nuevamente*, *personalmente*, *primeramente*, *señaladamente*, *solamente*, *verdaderamente*), ninguna de ellas con la forma *-mentre*. Del mismo modo, de la

⁵ <http://www.lexically.net>. Agradezco al profesor J. M. Díaz de Bustamante (Centro Ramón Piñeiro para la Investigación en Humanidades) su atención para iniciarme en estas útiles herramientas.

variante apocopada en *-ment* hallamos 28 documentaciones de diez voces distintas en *-ment* (*benignament, clarament, corporalment, cumplidament, éntregament, honradament, librement, primerament, sanament, verdaderament*): todo ello nos da a entender que se puede tratar de diferentes normas, siendo la predominante en nuestra zona la no diptongación sin apócope.

Para el análisis del léxico el método de trabajo ha sido diferente: con el objetivo de conseguir una adecuada organización de los contenidos mediante fichas individuales que puedan ser consultadas tanto colectivamente en forma de libro, como de manera más concreta en formato digital, se ha elaborado una base de datos que reflejará las 6420 variantes formales contabilizadas. Cada ficha (Imagen 3), ordenada por orden alfabético de sus entradas, recoge las variantes gráficas; categoría gramatical; definición; contexto y documentos que la incluyen; estudio etimológico; ejemplos del uso de la misma voz en la misma época; referencias a su empleo en las áreas colindantes riojanas, así como su pervivencia en las hablas actuales; frecuencia; rasgos gráficos, fonéticos, sintácticos o semánticos más relevantes; así como los oportunos datos de carácter histórico.

Para concluir apunto cómo la revisión y la reedición de los textos con criterios modernos, la puesta en común de esos materiales a través de su publicación en soportes tradicionales e informáticos, así como su análisis riguroso englobado en un proyecto mucho más general de caracterización del dialecto riojano romance son los motivos que me han traído hasta tierras malagueñas y que desde aquí defiendo.

4. APÉNDICE: IMÁGENES



Imagen 1: Mapa actual de La Rioja. Se señalan las localidades cuyas colecciones diplomáticas han sido o son objeto de estudio.



Imagen 2: Programa para establecer concordancias (WordSmith Tools).

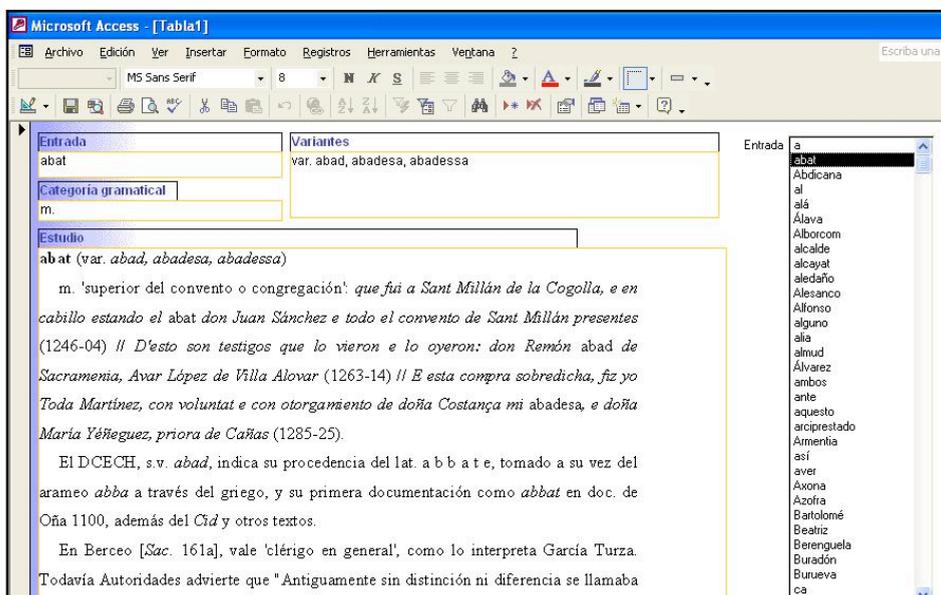


Imagen 3: Base de datos para las entradas léxicas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, EMILIO (1982): *El español, lengua milenaria (y otros escritos castellanos)*, Valladolid, Ámbito.
- ALARCOS LLORACH, EMILIO (1992): «La lengua de las obras de Berceo», en BERCEO, GONZALO DE, *Obra completa*, Espasa-Calpe, Madrid, pp. 13-27.

INTERLINGÜÍSTICA. ISSN 1134-8941. 16 (2), 2005, pp. 905-918.

- ALVAR, MANUEL (1953): *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos.
- ALVAR, MANUEL (dir.) (1996): *Manual de dialectología hispánica. El Español de España*, Barcelona, Ariel.
- ALVAR, MANUEL y POTTIER, BERNARD (1993): *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
- BAURY, GHISLAIN (1996): *Étude socio-économique du Monastère de Cañas: 1169-1300*, París, G. Baurly.
- BRUEL, ALEXANDRE y BERNARD, AUGUSTE (1903): *Recueil des chartres de l'abbaye de Cluny*, París, Impr. Nationales, VI.
- CANTERA MONTENEGRO, MARGARITA, (trans., ed.) (1991): *Colección documental de Santa María la Real de Nájera*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza D.L.
- CANTERA MONTENEGRO, MARGARITA (1987): *Santa María la Real de Nájera, siglos XI-XIV*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense.
- ÉCOLE NATIONALE DES CHARTES (2001): *Conseils pour l'edition des textes médiévaux*, París, Éd. du CTHS.
- ESCUELA DE ESTUDIOS MEDIEVALES (1944): *Normas de transcripción y edición de textos y documentos*, Madrid, CSIC.
- FLÓREZ, ENRQUE (1771): *La España Sagrada*, Madrid, Pedro Marín.
- GARCÍA ANDREVA, FERNANDO (2003): *Los documentos del archivo municipal de Logroño (1268-1351)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos-Ayuntamiento de Logroño.
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, LUIS (1986): *Curso de Instituciones Españolas. De los orígenes al final de la Edad Media*, Madrid, Alianza.
- GARCÍA TURZA, CLAUDIO y JAVIER (1996): *Una nueva visión de la lengua de Berceo a la luz de la documentación emilianense del siglo XIII*, Logroño, Universidad de La Rioja.
- GARCÍA TURZA, FRANCISCO JAVIER (1991): *Documentación medieval del monasterio de Valvanera. Siglos XIV-XV*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- GOICOLEA JULIÁN, FRANCISCO (2004): *El gobierno urbano en La Rioja en época medieval e inicios de la edad moderna (s. XIII-mediados s. XVI)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- GONZÁLEZ BACHILLER, FABIÁN (1997): *Aspectos fonéticos de la toponimia riojana actual*, Logroño, Universidad de La Rioja.
- GONZÁLEZ BACHILLER, FABIÁN (2002): *El léxico romance de las colecciones diplomáticas calceatenses de los siglos XII y XIII*, Logroño, Universidad de La Rioja.
- GONZÁLEZ BLANCO, ANTONIO (1987): *Diccionario de toponimia actual de La Rioja*, Murcia, Universidad de Murcia-Instituto de Estudios Riojanos.
- GONZÁLEZ OLLÉ, FERNANDO (1962): *Los sufijos diminutivos en castellano medieval*, Madrid, Anejo LVVC de la RFE.
- GONZÁLEZ OLLÉ, FERNANDO (1978): «La sonorización de las consonantes sordas tras sonante en La Rioja. A propósito del elemento vasco en las Glosas Emilianenses», *Cuadernos de Investigación Filológica*, IV, pp. 55-87.
- GONZÁLEZ OLLÉ, FERNANDO (2000): «Pretérito imperfecto y condicional con desinencia -ie- en el siglo XVI», *RFE*, tomo LXXX, fascículos 3º-4º, Madrid, pp. 314-377.
- JIMÉNEZ CATALÁN, ROSA MARÍA y MORENO ESPINOSA, SORAYA (2002): «Using WordSmith Tools to investigate vocabulary and discourse in compositions», *IV Int. Conference on Languages for Specific Purposes 'The role of information technology in LSP research anf pedagogy'*,

- Universidad Politécnica de Barcelona, (en prensa).
- JIMÉNEZ MARTÍNEZ, CARMEN: *Santa María de Cañas (1169-1474)*, Logroño, Tesis (Memoria de licenciatura), inédita.
- LANCHETAS, RUFINO (1900): *Gramática y vocabulario de las obras de Berceo*, Madrid, Est. Tipográfico, Sucesores de Rivadeneyra.
- LAPESA, RAFAEL (1988): «Notas etimológicas y semánticas», en DARBORD, BERNARD *et al.*, *Hommage à Bernard Pottier*, París, Klincksieck.
- LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, ÁNGELES (1977): *El romance navarro en los manuscritos del Fuero Antiguo del Fuero General de Navarra*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana.
- LÓPEZ DE SILANES, CIRIACO y SÁINZ RIPA, ELISEO (1989): *Colección Diplomática Calceatense. Archivo Municipal (1207-1498)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- LLOYD, PAUL M. (1993): *Del latín al español. I. Fonología y morfología históricas de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- LUCÍA MEGÍAS, JOSÉ MANUEL (1998): «Editar en Internet (che quanto piace il mondo è breve sogno)», *Incipit*, XVIII, pp. 1-40
- MARTÍNEZ EZQUERRO, AURORA (1999): *Estudio léxico de la documentación romance de Calahorra (siglo XIII)*, 2 vols., Logroño, IER.
- MARTÍNEZ EZQUERRO, AURORA (1998): *Léxico eclesiástico en documentos calagurritanos de la Edad Media (siglo XIII)*, Logroño, Universidad de La Rioja.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN (1966): *Documentos lingüísticos de España*, t. I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN (1968): *Manual de Gramática Histórica Española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN (1926,1986): *Orígenes del Español: Estudio lingüístico de la Península Ibérica hasta el s. XI*, Madrid, Espasa-Calpe.
- MERINO URRUTIA, JOSÉ JUAN BAUTISTA (1978): *La lengua vasca en La Rioja y Burgos*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- MICHELENA, LUIS (1977): *Apellidos vascos*, San Sebastián, Txertoa.
- MILLARES CARLO, AGUSTÍN (1983): *Tratado de paleografía española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- MOYA VALGAÑÓN, JOSÉ GABRIEL (1979): *El monasterio de Cañas y su museo*, Logroño, Diputación de Logroño.
- MOYA VALGAÑÓN, JOSÉ GABRIEL (1981): «Documentos medievales del Archivo Municipal de Nájera», transcripción en *Separata de Cuadernos de Investigación. Historia*, Logroño, Colegio Universitario de La Rioja, T. 7, fascículos 1 y 2.
- PASTOR BLANCO, JOSÉ MARÍA (2001): *El habla de los valles riojanos de Canales, del Brieva y del Urbión*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- PÉREZ-SALAZAR, CARMELAO (1993): «Rasgos morfosintácticos y léxicos del romance navarro (primer tercio del siglo XIII)», *PV*, 198, pp. 111-184.
- REILLY, BERNARD F. (1996): *Las Españas Medievales*, Barcelona, Península.
- RODRÍGUEZ R. DE LAMA, ILDEFONSO (1989): *Colección Diplomática Medieval de La Rioja*, t. IV, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- RODRÍGUEZ R. DE LAMA, ILDEFONSO (1955): «Colección Diplomática Riojana», en *Berceo*.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, PEDRO (1998): *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su*

- presentación gráfica*, Madrid, Arco-Libros.
- SÁNCHEZ PRIETO BORJA, PEDRO (1999): *Documentos del Archivo Histórico Nacional (1200-1492)*, Madrid, Universidad de Alcalá.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, PEDRO (1992): «Alternancia entre el lexema con y sin prefijo en castellano medieval (el verbo)», en ARIZA, CARLOS *et alii*, *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España, pp. 1323-36.
- SARALEGUI, CARMEN (1977): *El Dialecto navarro en los documentos del monasterio de Irache (958-1397)*, Pamplona, Inst. Príncipe de Viana.
- WRIGHT, ROGER (2000): *El Tratado de Cabreros (1206): estudio sociofilológico de una reforma ortográfica*, London, Queen Mary and Westfield College.
- YNDURÁIN, FRANCISCO (1945): *Contribución al estudio del navarro-aragonés antiguo*, Zaragoza, Anejo del Archivo de Filología Aragonesa, pp. 48-50.
- ZAMORA VICENTE, ALONSO (1985): *Dialectología española*, Madrid, Gredos.